



## PANTOJA TE INFORMA

ABRIL, MAYO, JUNIO AÑO 2025

BOLETIN OFICIAL NO.56

**¡Este domingo todos los caminos conducen a nuestro  
Carnaval 2025**



ABRIL 01, 2025

Este domingo todos los caminos conducen a nuestro Carnaval 2025 para, juntos, celebrar el folclore, la alegría y la cultura dominicana.

¿Sabes cuál será el artista del cierre?



## ¡Favor tomar nuestra vía alterna durante el Desfile de Carnaval 2025!



# AVISO

La Junta Municipal de Pantoja invita a toda la comunidad a disfrutar del gran Desfile de nuestro Carnaval, una celebración llena de folclore, alegría y cultura.

**17 Domingo 06 de abril 2025**  
**Desde el Ayuntamiento hasta el Bulevar de Pantoja**  
**2:00 PM**

Vive la magia de nuestras tradiciones con comparsas, música, colores y el gran cierre artístico. Este evento es una oportunidad para compartir en familia y sentir el orgullo de nuestra identidad.

**Pedimos disculpas por los inconvenientes que este evento pueda generar en el tránsito y recomendamos a los conductores tomar rutas alternas durante su desarrollo. Agradecemos su comprensión y apoyo para hacer de esta celebración un éxito.**

¡No te lo pierdas!

**JMP** | JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA  
@JuntaMunicipaldePantoja

**ABRIL 4, 2025**

¡Favor tomar nuestra vía alterna durante el Desfile de Carnaval 2025!

A propósito de la magia de nuestro tradicional Desfile de Carnaval, este domingo les invitamos a utilizar la vía alterna a fin de garantizar el flujo vehicular. ¡Le agradecemos su comprensión y apoyo!

#JMPantoja #CarnavalJMP2025



**¡Qué alegría me genera celebrar por cuarta ocasión  
la fiesta de la cultura de Pantoja, con nuestro**



**ABRIL 6, 2025**

**¡Qué alegría me genera celebrar por cuarta ocasión la fiesta de la cultura de Pantoja, con  
nuestro Desfile de Carnaval 2025!**

**Una fiesta que gozo de compartir con grandes amigos y destacadas figuras del arte de la**

**República Dominicana.**

**#CarnavalJMP2025 #JMPantoja #Carnaval2025**



## Garantizar la seguridad de todos los presentes durante nuestro Desfile de Carnaval 2025



### **ABRIL 5, 2025**

Como cada año, contaremos con un amplio despliegue policial, miembros de la Policía Municipal, la Defensa Civil y demás autoridades para garantizar la seguridad de todos los presentes durante nuestro Desfile de Carnaval 2025. Además, te dejamos estas recomendaciones para que disfrutes al máximo:

Usa ropa cómoda y tu mejor disfraz

Lleva agua para mantenerte

hidratado

No olvides el protector solar  
Si vas con niños, mantenlos siempre cerca

¡Comparte la alegría y cuida de los demás!

#Carnaval2025 #CarnavalPantoja2025  
#CarnavalJMP2025



## ¡Estamos culminando la segunda etapa del drenaje pluvial en Villa Palmar!



**ABRIL 16, 2025**

¡Estamos culminando la segunda etapa del drenaje pluvial en Villa Palmar!

En el sector Villas del Palmar, más de 200 familias han sido beneficiadas directamente con esta obra que contempló la canalización de más de 100 metros lineales de la cañada que afectaba este sector y la pavimentación en concreto de sus calles.

¡Seguimos trabajando por una comunidad más digna y segura para todos!

#JMPantoja #FideldelosSantoscalde #Pantoja



## Hoy celebramos el Domingo de Resurrección



**ABRIL 20, 2025**

Celebramos el Domingo de Resurrección, día en que se renueva la fe, el amor y la esperanza que nos impulsa a seguir adelante con ánimo renovado.

La Resurrección de Cristo nos recuerda que, incluso en medio de la oscuridad, la luz siempre resurge. Que este día inspire en cada corazón la certeza de que es posible comenzar de nuevo, perdonar, reconstruir y avanzar con esperanza firme. ¡Felices Pascua's!

#SemanaSanta2025



# ¡Acompáñanos en nuestra rendición de cuentas 2025!



**ABRIL 23, 2025**

¡Acompáñanos en nuestra rendición de cuentas 2025!

Desde las 9:00 a.m. estaremos transmitiendo en vivo el detalle de las ejecutorias desarrolladas en nuestra gestión, en el marco del Día de los Ayuntamientos.



## ¡Hoy pasamos balance sobre las obras realizadas, durante el período 2024-2025



**ABRIL 24, 2025**

Pasamos balance sobre las obras realizadas, durante el período 2024-2025, para dar continuidad a la transformación de Pantoja.

Construimos un parque infantil en Villa Duarte, donde hoy más de 200 niños juegan cada día.

Pavimentamos las calles en Villas del Palmar, José Contreras y el sector 23.

Canalizamos más de 100 metros de cañada en Villas del Palmar, con pavimentación incluida.

Mejoramos el sistema de drenaje en múltiples sectores y fortalecimos la recolección de residuos con 4 nuevos camiones compactadores.

Iniciamos la recuperación de áreas verdes con la siembra de 250 árboles junto al Ministerio de Medio Ambiente.

Para este 2025, vamos con más: reparación de aceras, contenes y badenes, construcción de parques infantiles y canchas en múltiples sectores, canalización de cañadas, rotulación de calles, y seguimiento a obras claves como el hospital de Pantoja, la funeraria municipal, y la Casita de la Cultura.

#RendiciónDeCuentasJMP #JMPantoja





## ¡Iniciamos el gran operativo de alumbrado público en Pantoja!



**MAYO 2, 2025**

¡Iniciamos el gran operativo de alumbrado público en Pantoja!

Gracias a la gestión conjunta entre el Ayuntamiento y EDESUR, iniciamos los trabajos que venimos impulsando desde hace meses atrás.

**¿Por dónde empezamos?**

En el Residencial Don Gregorio I, como punto de partida para abarcar todo el perímetro de Pantoja.

¿Qué incluye este operativo?

- Instalación de nuevas lámparas
- Sustitución de equipos
- Reparación del sistema existente

**¿Cuál es el objetivo?**

Iluminar todos los sectores de Pantoja, fortaleciendo la seguridad y la calidad de vida de nuestra comunidad.

Estamos comprometidos con el bienestar de nuestra gente.

Este es el gobierno local que trabaja por **ti**



## Iniciamos el plan de asfaltado y bacheo en Pantoja



**MAYO 2, 2025**

Dando cumplimiento al anuncio realizado durante la nuestra reciente rendición de cuentas, iniciamos el plan de asfaltado y bacheo en Pantoja. 🇨🇴

Esta iniciativa conjunta entre el Ministerio de Obras Públicas (@mopcrd) y el ayuntamiento busca impactar los diferentes sectores del distrito municipal que requieran el reacondicionamiento de sus calles, mejorando la calidad de vida de nuestros munícipes y facilitando una movilidad más segura y eficiente.

¡Seguimos trabajando por un Pantoja en mejores condiciones para todos!



## Ornato y Limpieza se entrega con compromiso



**MAYO 12, 2025**

Cada día, nuestro equipo de Ornato y Limpieza se entrega con compromiso y dedicación para mantener nuestros espacios públicos limpios, seguros y agradables.

Su labor constante contribuye al bienestar de toda la comunidad y refleja nuestro compromiso con un entorno digno para todos.

[#JMPantoja](#) [#Pantoja](#)



**¡Celebramos con amor y gratitud a todas las madres que nos acompañan en la gestión de Pantoja!**



**MAYO 23, 2025**

Su entrega, esfuerzo y cariño son el motor que impulsa nuestro trabajo día a día. Por eso, les rendimos homenaje con regalos especiales y premios en bonos de compras, como muestra de nuestro reconocimiento a su valiosa labor en la comunidad.

¡Gracias por ser ejemplo, apoyo y corazón en cada paso que damos juntos!

## La transformación vial de Pantoja no se detiene!



**MAYO 28, 2025**

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo de infraestructuras, intervenimos la calle paralela a la autopista Duarte, próximo al residencial Cerros del Oeste (Duarte Vieja), en el Km 13, cerca de La Sirena.

Esta intervención forma parte de la transformación vial que estamos desarrollando en todo nuestro distrito municipal y sirve como antesala del asfaltado que será realizado por el Ministerio de Obras Públicas ([@mopcrd](#)).



## Continuamos iluminando a Pantoja



**JUNIO 03, 2025**

Continuamos iluminando a Pantoja □

Como parte de nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de todos los munícipes, llevamos a cabo una nueva jornada de intervención del alumbrado público en el sector Villa Duarte.

Seguimos trabajando para que cada comunidad cuente con calles más iluminadas, seguras y transitables, gracias al esfuerzo conjunto con @EdesurRD.



## ¡Un paso más hacia un municipio más limpio!



**JUNIO 17, 2025**

¡Un paso más hacia un municipio más limpio!

Hoy recibimos una transferencia de RD\$15,200,000, gestionada ante el Ministerio Administrativo de la Presidencia, para iniciar el proceso de adquisición de dos camiones compactadores.

Este logro es fruto de las gestiones que inicié desde el 2024 con el firme propósito de fortalecer la recogida de los desechos sólidos en nuestro distrito municipal.

Recibimos estos fondos de forma directa gracias a los altos niveles de transparencia con los que manejamos esta administración.

Próximamente estaremos ejecutando este proceso conforme a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas.

¡Seguimos trabajando por un municipio más limpio, organizado y digno para todos!



# JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

11 DE MARZO DE 2025

## I. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

- 1- Los ciudadanos del Distrito Municipal tienen el derecho y el deber de mantener el frente de su propiedad limpia
- 2- Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de denunciar cualquier miembro de las diferentes brigadas de recogida de desechos sólidos que realice cualquier acto que se verifique de manejo inapropiado de los mismos.
- 3- Los ciudadanos tienen la obligación de realizar los pagos de los árbitros establecidos por el gobierno local dentro del rango de tiempo dispuesto por las autoridades locales.
- 4- Los propietarios de terrenos sin construcción o en proceso de construcción tienen el deber de mantener el solar limpio, incluyendo el frente y laterales de su propiedad.
- 5- El ciudadano tiene el derecho y el deber de denunciar a todo ciudadano y/o empresa que disponga los desechos sólidos de forma inadecuada en lugares públicos.
- 6- Los ciudadanos tienen el derecho de hacer uso de los servicios municipales del gobierno local en igualdad de condiciones.
- 7- El Ciudadano tiene el derecho y el deber de registrarse por rutas calendarizadas la recogida de desechos sólidos, colocándolos en envases o unidades para estos fines.
- 8- Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de acoger los dictámenes, reglamentos y ordenanzas emitidas por el gobierno local dirigido al manejo y recolección de desechos sólidos.
- 9- Todos tienen derecho a vivir en un ambiente libre de basura.







# JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

---

## 2. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Dispone de los equipos y herramienta para la recolección de desechos sólidos en todo territorio de nuestro Distrito municipal.
2. Establece un calendario de rutas y frecuencia que incluyan los sectores, residenciales y el sector empresarial que convenga en el Distrito Municipal.
3. Disponer de un personal capacitado en el manejo de desechos sólidos, que sean dispuestos en brigadas para ser distribuido de acuerdo a la necesidad de los sectores y residenciales.
4. Disponer de partidas presupuestarias destinadas al manejo de los desechos sólidos, desde la recolección hasta su destino final.
5. Reglamentar a través de resoluciones y ordenanzas la recolección, manejo y disposición final de los desechos sólidos, acorde con las normas y leyes vigentes de medio ambiente.
6. Tener un cuerpo de bomberos acorde con las demandas de posibles incendios, para la mitigación y su control, de la misma forma la prevención de dichos fenómenos.
7. Realizar campañas de concientización de manejo de desecho solidos a través de la diferente plataforma de comunicación.

  
**Lic. Fidel de los Santos**  
**Director Municipal**



**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**  
 Distrito Municipal de Pantoja 2023

Después de haber leído y diligenciado los cuestionarios en el gobierno local, se convoca a la Junta Municipal de Pantoja para el día 1 de marzo de 2023, a las 10:00 p.m., en el Salón del Distrito Municipal de Pantoja.

Con los puntos siguientes:

1. Conocer el estado del Presupuesto del año 2024.
2. Conocer la regularización de los permisos del Distrito Municipal de Pantoja.
3. Conocer la regularización de la publicidad pública en el Distrito Municipal de Pantoja.
4. Conocer la instalación de un busto al patriota Juan Pablo Duarte.
5. Conocer declarar el municipio como territorio de Pantoja.

Asistencia:  
 Samuel Cepeda Rodríguez  
 Presidente de la Junta Municipal de Pantoja

**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

**Día de la Cero Discriminación**  
 1 de marzo

**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

3 de Marzo  
**Día Mundial de la Naturaleza**

**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

05 de Marzo  
**Día Mundial de la Eficiencia Energética**

**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

8 de Marzo  
**Día Internacional de la MUJER**

**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**  
 54332025

Por este medio, los informamos que la Junta Vocal de la Junta Municipal de Pantoja, se reunirá en sesión extraordinaria el día 05 de marzo del 2023, a las 10:00 p.m., en el Salón del Distrito Municipal de Pantoja.

Con los puntos siguientes:

- Conocer el estado del Presupuesto del año 2024.
- Conocer la regularización de los permisos del Distrito Municipal de Pantoja.
- Conocer la regularización de la publicidad pública en el Distrito Municipal de Pantoja.
- Conocer la instalación de un busto al patriota Juan Pablo Duarte.
- Conocer declarar el municipio como territorio de Pantoja.

Asistencia:  
 Samuel Cepeda Rodríguez  
 Presidente de la Junta Municipal de Pantoja

**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

5 DE MARZO  
**Francisco del Rosario Sánchez**

**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

**Mujer**

**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

11 DE MARZO  
**DÍA DE LOS BOMBEROS**

**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 276-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y la Ley 325-09 de Gestión Municipal y el Reglamento de Resolución Sábila, nos permito convocar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este municipio respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

11 DE MARZO DE 2023

**DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS**

1. Los ciudadanos del Distrito Municipal tienen el derecho y el deber de mantener el frente de su propiedad limpia.
2. Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de denunciar cualquier miembro de las diferentes brigadas de limpieza de desechos sólidos que realice cualquier acto que se configure de manera irregular de sus funciones.
3. Los ciudadanos tienen la obligación de realizar los pagos de los servicios municipales por el gobierno local dentro del rango de tiempo dispuesto por las autoridades locales.
4. Los propietarios de terrenos que constituyen a un terreno de construcción tienen el deber de mantener el área limpia, incluyendo el frente y laterales de su propiedad.
5. El ciudadano tiene el derecho y el deber de denunciar a toda ciudadanía o empresa que disponga los desechos sólidos de forma irregular en lugares públicos.
6. Los ciudadanos tienen el derecho de hacer uso de los servicios municipales del gobierno local en cualquier momento.
7. El Ciudadano tiene el derecho y el deber de reportar delitos cometidos en la recogida de desechos sólidos, relacionados a emisiones a vertederos para estos fines.
8. Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de seguir los dictámenes, reglamentos y ordenanzas emitidos por el gobierno local dirigidos a mejorar y reciclar los desechos sólidos.
9. Todos tienen derecho a vivir en un ambiente libre de basura.

**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

**DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO**

1. Disponer de los equipos y herramientas para la recolección de desechos sólidos en todo territorio de nuestro Distrito Municipal.
2. Establecer un calendario de ruta y frecuencia que incluya los sectores, residenciales y el sector empresarial que conforman el Distrito Municipal.
3. Disponer de un personal capacitado en el manejo de desechos sólidos, que sean dispuestos en brigadas para ser distribuido de acuerdo a la necesidad de los sectores y habitantes.
4. Disponer de partidas presupuestarias destinadas al manejo de los desechos sólidos, desde la recolección hasta su destino final.
5. Regularizar y trabajar de resoluciones y ordenanzas la recolección, manejo y disposición final de los desechos sólidos, acorde con las normas y leyes vigentes de medio ambiente.
6. Tener un cuerpo de bomberos acorde con las demandas de servicios municipales, para la mitigación y la control, de la misma forma la prevención de dichos fenómenos.
7. Realizar campañas de concientización de manejo de desechos sólidos a través de la diferentes plataformas de comunicación.

Dr. THERY DE LOS SANTOS  
 Director Municipal





## JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

11 DE MARZO DE 2025

### I. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

- 1- Los Ciudadanos del Distrito Municipal tienen el derecho y el deber de mantener el frente de su propiedad limpia
- 2- Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de denunciar cualquier miembro de las diferentes brigadas de recogida de desechos sólidos que realice cualquier acto que se verifique de manejo inapropiado de los mismos.
- 3- Los ciudadanos tienen la obligación de realizar los pagos de los árbitros establecidos por el gobierno local dentro del rango de tiempo dispuesto por las autoridades locales.
- 4- Los propietarios de terrenos sin construcción o en proceso de construcción tienen el deber de mantener el solar limpio, incluyendo el frente y laterales de su propiedad.
- 5- El ciudadano tiene el derecho y el deber de denunciar a todo ciudadano y/o empresa que disponga los desechos sólidos de forma inadecuada en lugares públicos.
- 6- Los ciudadanos tienen el derecho de hacer uso de los servicios municipales del gobierno local en igualdad de condiciones.
- 7- El Ciudadano tiene el derecho y el deber de registrarse por rutas calendarizadas la recogida de desechos sólidos, colocándolos en envases o unidades para estos fines.
- 8- Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de acoger los dictámenes, reglamentos y ordenanzas emitidas por el gobierno local dirigido al manejo y recolección de desechos sólidos.
- 9- Todos tienen derecho a vivir en un ambiente libre de basura.

FSS



## JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

### 2. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Dispone de los equipos y herramienta para la recolección de desechos sólidos en todo territorio de nuestro Distrito municipal.
2. Establece un calendario de rutas y frecuencia que incluyan los sectores, residenciales y el sector empresarial que convenga en el Distrito Municipal.
3. Disponer de un personal capacitado en el manejo de desechos sólidos, que sean dispuestos en brigadas para ser distribuido de acuerdo a la necesidad de los sectores y residenciales.
4. Disponer de partidas presupuestarias destinadas al manejo de los desechos sólidos, desde la recolección hasta su destino final.
5. Reglamentar a través de resoluciones y ordenanzas la recolección, manejo y disposición final de los desechos sólidos, acorde con las normas y leyes vigentes de medio ambiente.
6. Tener un cuerpo de bomberos acorde con las demandas de posibles incendios, para la mitigación y su control, de la misma forma la prevención de dichos fenómenos.
7. Realizar campañas de concientización de manejo de desecho sólidos a través de la diferente plataforma de comunicación.

  
Lc. Fidel de los Santos  
Director Municipal